

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "TU MOMENTO TOP CORN"

1.- ORGANIZADOR Y PRODUCTO/S O MARCA/S OBJETO DE LA PROMOCIÓN

FRIT RAVICH (en adelante, la "Empresa Organizadora") domiciliada en Calle Riudellots, S/N (PG IND TIO), 17412 MAÇANET DE LA SELVA - GIRONA y con NIF nº B17023995, ha organizado la presente promoción a fin de promocionar sus siguientes productos de la marca "TOP CORN":

CÓDIGO	PRODUCTO
503138	PALOMITAS COLORES 110G-12U
503131	PALOMITAS SAL 80G-12U
503310	PALOMITAS DULCES 120G-14U
503410	PALOMITAS DULCES & SALADAS 120G-14U

En adelante, el "Producto".

La Empresa Organizadora ha contratado los servicios de SENSACIONES Y EXPERIENCIAS TPH, SL (en adelante, "TPH Marketing" o la "Agencia"), con domicilio social en Caimada, núm. 690, Valldossera (Querol), 43715, Tarragona, con el fin de que gestione la ejecución de la promoción.

2.- ÁMBITO GEOGRÁFICO Y PERSONAL DEL PARTICIPANTE, Y ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROMOCIÓN

Se considerará participante a aquella persona física que compre una (1) unidad del Producto y participe cumpliendo las presentes Bases Legales, y en concreto, los pasos descritos en el apartado 7 siguiente.

Podrán participar todas las personas físicas mayores de edad, residentes legales en el territorio español (en adelante, los "Participantes").

Mediante su participación en esta promoción, los Participantes aceptan y se obligan a cumplir las presentes Bases Legales, el Aviso Legal, la Política de Cookies y la Política de Privacidad de la Empresa Organizadora, sin excepciones ni reservas. El incumplimiento de lo establecido en las Bases Legales, el Aviso Legal, la Política de Cookies y la Política de Privacidad de la Empresa Organizadora, podrá conllevar la inadmisión del usuario como participante de la promoción.

La promoción se desarrollará en todo el territorio español, exceptuando las Islas Canarias y las Islas Baleares que quedan excluidos.

3.- PERIODO PROMOCIONAL

El plazo de duración de la Promoción será desde el día **3 de octubre de 2020 hasta el 3 de noviembre de 2020, ambos inclusive** (en adelante, el "**Periodo Promocional**"), plazo en el que el consumidor deberá adquirir el Producto para poder participar en la presente Promoción.

Asimismo, el plazo de inscripción en la página web para reclamar el premio, finaliza el **15 de noviembre de 2020**.

4.- CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la obtención de los Premios.

5.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La comunicación de esta promoción se hará mediante Publicidad en el Punto de Venta del Producto a través de diversos materiales, y mediante las RRSS (Facebook, Instagram y Twitter) de la Empresa Organizadora.

6.- REGALO SEGURO Y PREMIO

Los consumidores que adquieran el Producto dentro del Periodo Promocional podrán participar (tal y como se indica en el apartado 7 siguiente) en la obtención de uno de los siguientes regalos seguros, y adicionalmente, podrán participar en el sorteo de un premio:

6.1 REGALO SEGURO

Consistirá en uno de los siguientes regalos que serán asignados al participante de forma aleatoria mediante la activación de una ruleta:

ENTRADA DE CINE: El regalo consiste en una entrada para 1 persona en uno de los Cines YELMO promocionados, los cuales estarán disponibles en la web promocional.

La entrada deberá canjearse mediante la introducción de un Código Yelmo que tendrá una validez de 6 meses a contar desde el primer día de la promoción

La entrada será válida de lunes a domingo para cualquier película que esté en cartelera durante el periodo de validez del Código Yelmo.

No es válida para películas 3D, tampoco no es válida para la utilización butacas premium.

CINE EN CASA: El regalo consiste en una suscripción de 1 mes para una de las plataformas en streaming Google Play, Apple TV o una tarjeta Netflix válida por un mes de suscripción.

La suscripción deberá realizarse mediante la introducción de un Código Streaming que tendrá una validez de 12 meses a contar desde el primer día de la promoción.

En adelante, cualquier de los dos regalos antes indicados se denominará el "**Regalo Seguro**".

No se incluyen los gastos a los que deba hacer frente el ganador para desplazarse hasta el cine donde disfrutar del Regalo Seguro, siendo aquellos gastos de cuenta del ganador.

6.2 **PREMIO**

Consistirá en un Televisor ULED TV 55U7QF valorado en 700€, de entre todas las personas que hayan participado válidamente cumplimiento con las presentes Bases Legales, el Aviso Legal, la Política de Cookies y la Política de Privacidad de la Empresa Organizadora y con los pasos indicados en el Apartado 7 siguiente "Mecánica Promocional".

7.- **FORMA DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Para poder participar en esta promoción es necesario haber adquirido una (1) unidad del producto promocional "TOP CORN", en los formatos mostrados en el punto 1, durante el Periodo Promocional, del 3 de octubre de 2020 hasta el 3 de noviembre de 2020, ambos inclusive.

Las personas interesadas deberán realizar los siguientes pasos tras haber realizado la compra del Producto:

7.1 Mecánica para la obtención del Regalo Seguro:

- 1º. Desde la fecha de compra del Producto, el participante tendrá un **máximo de 15 días naturales** para visitar la página web promocional www.tumomentotopcorn.com, y registrarse con sus datos personales completos, así como todos los datos obligatorios que se le indican en el formulario de participación. Aquellas solicitudes con datos incompletos no serán tramitadas.

Es imprescindible enviar una fotografía del ticket de compra, en el que se vea claramente, fecha de compra, descripción del producto, número de ticket, importe del producto para que la participación sea válida. (no se aceptarán fotocopias, tickets escaneados, ni archivos que no sean en formato imagen)

El participante deberá activar la ruleta para descubrir el Regalo Seguro aleatorio otorgado.

- 2º. En un plazo máximo de 72 horas laborables, y si el ticket cumple con los requisitos mínimos, se enviará al participante un código alfanumérico único (el "**Código Regalo**"), el cual ha de introducir en la página web promocional www.tumomentotopcorn.com, para la obtención de su Regalo Seguro. La validez de dicho código es y será de cinco (5) días naturales desde su emisión. Una vez cumplido dicho plazo el código quedará desierto y el participante perderá el derecho a reclamar el premio.

- 3º. El caso de que el Regalo Seguro otorgado sea una entrada de cine YELMO, el participante obtendrá previamente un código de canje (el "Código Yelmo") que tendrá una validez de 6 meses a contar desde el día 3 de octubre de 2020 para poder canjear la entrada de cine YELMO. Finalizado ese periodo, si no ha sido utilizado, el Código Yelmo, este será inválido para canjearse por una entrada.

- 4º. El caso de que el Regalo Seguro otorgado sea una suscripción de 1 mes para una plataforma de cine en streaming, el participante obtendrá previamente un código de canje (el "Código Streaming") que tendrá una validez de 12 meses a contar desde el día 3 de octubre de 2020. Finalizado ese periodo, si no ha sido utilizado, el código será inválido para canjear por una suscripción.

7.2 Mecánica para la obtención del Premio:

El sorteo será realizado ante notario el día 30 de noviembre de 2020. Donde se extraerá un ganador y dos suplentes.

Se contactará mediante llamada telefónica y con apoyo de un correo electrónico al ganador del Premio, al día siguiente del sorteo realizado.

El ganador deberá aceptar expresamente el Premio y aportar al correo electrónico promo@tumentotopcorn.com, la fotografía de su DNI por ambas caras obligatoriamente para la reclamación del Premio, en un plazo máximo de 5 días naturales desde su petición del departamento de reservas.

La no acreditación de sus datos mediante la fotografía de su documentación ocasionará la pérdida del derecho a la obtención del Premio.

Si el ganador no acepta expresamente el premio, o si lo rechaza, éste quedará desierto sin que se le den al ganador opciones o alternativas ni se le asigne un nuevo premio, perdiendo el derecho a disfrutar del mismo. **El cumplimiento de este requisito resulta esencial, en tanto que el Premio necesita tiempo para poder ser planificado y reservado con los proveedores colaboradores con esta Promoción.**

El Premio asignado no es susceptible de cambios ni modificaciones (no se podrá modificar premiado, ni la fecha de disfrute, ni la modalidad de sesión, ni el lugar, y ni el centro colaborador).

Por último, una vez aceptado el Premio, el participante **deberá imprimir y presentarlo físicamente**, junto con su DNI, en el establecimiento colaborador correspondiente donde disfrutar del Premio.

No se aceptarán bonos digitales ni mostrados con un dispositivo móvil. El participante deberá imprimir el mismo y presentarlo físicamente debido a que los establecimientos colaboradores no cuentan con tecnología de escáner ni contabilización de dichos bonos.

8.- CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

La promoción está dirigida únicamente a personas físicas mayores de edad.

No se admitirán participaciones de empleados de la Empresa Organizadora o empresas vinculadas, ni de las agencias de publicidad que aquélla contrate, ni de los establecimientos colaboradores de la presente Promoción, y ni de cualquier empresa distribuidora o establecimiento de productos de la marca "TOP CORN". "FRIT RAVICH" así como cualquier otra marca propiedad de la Empresa Organizadora. **Tampoco se admitirán** participaciones de familiares hasta segundo grado de todos ellos.

Sólo se admitirá un formulario por persona (identificada con su DNI), ticket y hogar independientemente de las unidades que se detallen en el ticket de compra, sin que se permita la modificación de los datos una vez realizado el registro.

En ningún caso se validará una inscripción cuando la misma esté incompleta, ya sea parcial o totalmente y/o no se haya finalizado el proceso de participación indicado en el apartado 7 anterior.

El participante será responsable de cumplir con los plazos establecidos en el apartado 7 anterior. **No se aceptará ninguna participación ni documentación fuera de los citados plazos.**

Los bonos son personales e intransferibles y únicamente podrán ser utilizados una sola vez por la persona que haya participado. Asimismo, será responsabilidad del participante el guardar y custodiar su bono, pues una vez enviado el mismo, no será reenviado de nuevo por la Empresa Organizadora a fin de evitar su doble utilización.

Los datos del participante deben coincidir con los del registro realizado en la web promocional www.tumomentotopcorn.com Si resulta ganador, una vez aceptado el premio en cuestión, deberá imprimir el bono, cuyos datos no podrán ser modificados.

No se aceptarán bonos rotos, raspados, manipulados, dañados, o fotocopiados.

Únicamente es válida la presentación y entrega del bono original en los establecimientos colaboradores donde disfrutar de los Premios.

La promoción está limitada a una participación por persona, ticket y hogar.

Los participantes deberán percibir los Regalos Seguros y el Premio precisamente en la especie señalada, sin que en ningún caso sea posible el cambio por la percepción en metálico del valor económico de la misma, ni cualquier otro tipo de compensación.

Queda prohibido la comercialización y/o reventa de los Premios. La Empresa Organizadora se reservará el derecho de realizar acciones legales si lo cree necesario ante esta eventualidad.

El Premio y los Regalos Seguros asignados a los participantes no serán susceptibles de cambios ni modificaciones por parte de los Participantes, dado que serán asignados teniendo en cuenta la disponibilidad de las empresas colaboradoras con esta promoción para su disfrute.

Será de cuenta del participante los costes de **desplazamientos hasta los cines YELMO colaboradores de la presente Promoción.**

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de cambiar el Premio y Regalos Seguros por uno de igual valor económico o superior.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de suspender, ampliar esta Promoción e, incluso, anular, siempre que hubiese causa justificada, comprometiéndose a comunicar, a través de su página web y de las Cuantías Oficiales, con la suficiente antelación, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Asimismo, la Empresa Organizadora, se reserva el derecho de cancelar la Promoción en cualquier momento, si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado del mismo, ya sea por motivos técnicos, manipulación o por cualquier otro motivo de fuerza mayor.

La Empresa Organizadora pretende que la presente Promoción se desarrolle en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de buena fe. Por este motivo, la Empresa Organizadora se reserva el derecho a excluir automáticamente e inmediatamente del mismo a cualquier Participante que transgreda las normas de la buena fe o emplee medios fraudulentos, incumpliendo estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los Premios, la Empresa Organizadora se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los mismos.

En caso de que sea necesario realizar alguna reserva para el disfrute de los Regalos Seguros, las reservas deberán hacerse de forma individual, no admitiéndose en ningún caso reservas de grupo o pareja.

La promoción no es compatible con ninguna otra oferta promocional de los establecimientos seleccionados para el disfrute de los Regalos Seguros y/o Premio ni con otras promociones u ofertas de la Empresa Organizadora.

El participante de la promoción no tendrá preferencia sobre otros clientes de las empresas adheridas a la promoción donde deban disfrutarse de los Regalos Seguros y/o el Premio.

La pérdida del código regalo de cualquiera de las modalidades de regalos incluidos en la promoción, será responsabilidad del participante, por lo que la Empresa Organizadora no se hará responsable de la pérdida una vez entregado dicho código y no facilitará ninguna duplicidad ni código nuevo una vez entregado el original.

9.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPACIONES

Serán descartadas las participaciones que no cumplan o cumplan de manera irregular los pasos de la mecánica de mencionados en el apartado 7 anterior, que incumplan las condiciones del apartado 8 anterior, y en general que no reúnan los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases Legales. En dichos casos, el participante perderá el derecho a disfrutar de su Premio.

Asimismo, las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, serán descalificadas. También serán descalificadas las participaciones que presenten información incompleta, manipulada, falsa o extraídas de plataformas online de generación.

Podrá ser requerida la acreditación de una participación dudosa mediante la solicitud de la fotografía de su DNI. La no aportación de dicha documentación una vez solicitada en un plazo máximo de 48 horas, dará lugar a la descalificación de la participación, sin poder autorizar una nueva participación para ese participante.

Al mismo tiempo, serán descalificadas, todas aquellas participaciones que se comuniquen con insultos, vejaciones, malos modos y amenazas en cualquiera de los medios facilitados para la comunicación de la promoción.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartadas y eliminadas.

10.- CONSULTAS O INCIDENCIAS

Para resolver cualquier consulta, queja o incidencia en el proceso de participación en la promoción, el participante podrá contactar con el Departamento de Atención al Consumidor de la promoción a través de los siguientes medios:

- Llamada al teléfono de ayuda 902879008, que estará disponible de Lunes a jueves, en horario atención: lunes a jueves en horario ininterrumpido desde las 10 horas a las 16 horas y viernes de 10 horas a 15 horas (fines de semana, festivos nacionales, y locales y su comunidad autónoma excluidos).
- Enviando un correo electrónico a: promo@tumentotopcorn.com
- Enviando un correo postal a: Apartado de correos 91, 08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona). El correo deberá ser ordinario, no se recogerá ninguna carta por correo certificado.

11.- RESPONSABILIDAD

Cualquier contraseña, link, bono o código enviado al participante será considerado como un título al portador. Su pérdida, sustracción, o daños que los hagan inutilizables o ilegibles no darán derecho a una sustitución de estos, por lo que la Empresa Organizadora no tendrá ninguna responsabilidad sobre los mismos.

Aunque la Empresa Organizadora hará todo lo posible por evitar el suministro de los datos o documentos incorrectos o falsos por parte de los participantes, no se hará responsable de la veracidad de los datos o documentos que éstos faciliten. Por consiguiente, si los datos o documentos facilitados por los participantes no fueran correctos o tuvieran errores, la Empresa Organizadora no se hará responsable de no poder contactar con los participantes para comunicarles la experiencia que se les ha sido otorgada, de no poder gestionar con ellos la reserva de la experiencia y cualesquiera otras incidencias que pudieran derivarse de la incorrección o falsedad de los datos o documentos suministrados.

La Empresa Organizadora no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocadas por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor, causa justificada o razonable (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, etc.); ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien

por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

En relación con los materiales que puedan remitir los participantes en las mecánicas de la promoción (como datos, fotos, relatos, vídeos, contestaciones sobre marcas y en general cualquier material), La Empresa Organizadora se reserva el derecho de no publicar y destruir directamente cualquier mensaje, relato, fotografía, vídeo o material de cualquier tipo que, a su criterio, constituya o represente una conducta, pensamiento o actividad ilegal, contrario a la dignidad, respeto y derechos de las personas, especialmente de la mujer, o cuya difusión pudiera infringir derechos de terceros o, en general, entienda que su temática no es apropiada para ser difundida. No se mantendrá correspondencia sobre la inclusión, rechazo o supresión de los relatos, mensajes, fotografías, vídeos, materiales o comunicaciones. La Empresa Organizadora podrá retirar los datos, relatos, mensajes, fotografías, vídeos, imágenes o comunicaciones incluidas en una web y/o en cualquier otro soporte de apoyo a la Empresa Organizadora transcurrido el plazo de tiempo que estime oportuno.

A título enunciativo, pero no limitativo, la Empresa Organizadora no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganadores o terceros.

Los Participantes exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda, a la Empresa Organizadora por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos o costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

La Empresa Organizadora no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los Participantes. Asimismo, Empresa Organizadora no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiere sufrir el participante o terceros, salvo aquellos que sean exclusivamente responsabilidad de la Empresa Organizadora.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de adoptar las medidas correctivas y a tomar aquellas decisiones razonables que sean necesarias para solventar las incidencias que pudieran surgir durante el transcurso de la Promoción para garantizar el correcto desarrollo de la misma.

La Empresa Organizadora no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera

realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Empresa Organizadora y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, la Empresa Organizadora se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

12. TRIBUTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los Premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente. La presente Promoción, en lo relativo a los Premios indicados en los apartados 6.1 y 6.2 anteriores, se considera una combinación aleatoria con fines promocionales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del Juego.

En el supuesto de que la base de retención de los premios objeto de la presente promoción superen los 300 €, los mismos estarán sujetos a retención o a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El mencionado ingreso a cuenta será asumido por FRIT RAVICH SL quien procederá a su ingreso ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Sin perjuicio de lo anterior, será de cuenta del participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

13.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento con la normativa de protección de datos, se informa a los Participantes que sus datos personales serán objeto de tratamiento por parte de FRIT RAVICH, SL con domicilio en Calle de Riudellots s/n Polígono Industrial Puig Tió, de Maçanet de la Selva, 17412 y número identificativo CIF B-17.023.995, inscrita en el Registro Mercantil de Girona, al tomo 387, folio 131, hoja número GI-7323 y dirección de correo electrónico de contacto lopd@fritravich.com.

Al participar en la Promoción los Participantes se comprometen a proporcionar datos personales que sean válidos y reales. Facilitar datos personales que sean falsos o erróneos es contrario a las Bases Legales y no dará derecho a recibir Premio.

De conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos, los Participantes que participen en la Promoción consienten que sus datos personales sean tratados por Empresa Organizadora de modo confidencial e informatizado para gestionar la participación y ejecución de la Promoción. Los Participantes en la Promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que Empresa Organizadora estime más convenientes.

Los datos personales solicitados a los premiados serán tratados únicamente para gestionar la Promoción y, en particular, para entregarles el premio, basándonos en su consentimiento al participar en la Promoción. En el caso de que lo consienta, sus datos personales podrán ser tratados para remitirle periódicamente información relativa a novedades sobre productos y servicios de FRIT RAVICH SL tanto por medios escritos como electrónicos y/o telefónicos.

Los datos personales de los Participantes serán tratados con las siguientes finalidades:

- (i) Gestionar la participación en la Promoción, de conformidad con lo establecido en las Bases Legales;
- (ii) Realizar las gestiones que sean pertinentes para la asignación del Premio (incluyendo, a título enunciativo, la comprobación de que los Participantes cumplen las condiciones de participación en la Promoción) y la atención a los Participantes y al participante ganador del Premio;
- (iii) El cumplimiento de las obligaciones legales de Empresa Organizadora; y
- (iv) La reproducción y explotación con fines comerciales y publicitarios del ganador del Premio y la información personal del ganador del Premio.

En función de las finalidades a las que se destine el tratamiento de los datos personales de los Participantes, las bases jurídicas para el tratamiento de los datos de los Participantes son las siguientes:

- (i) Respecto a la gestión de la participación en la Promoción y la asignación del Premio, la base jurídica del tratamiento de datos personales es la ejecución de la Promoción en los términos establecidos en las Bases Legales. El tratamiento de los datos personales de los Participantes vinculados a dicha finalidad es estrictamente necesario para dar cumplimiento a la presente relación jurídica;
- (ii) Respecto a la atención a los Participantes y al participante ganador de la Promoción, la base jurídica del tratamiento de datos personales es la ejecución de la Promoción en los términos establecidos en las Bases Legales. El tratamiento de los

datos personales de los Participantes vinculados a dicha finalidad es estrictamente necesario para dar cumplimiento a la presente relación jurídica.

(iii) Respecto al cumplimiento de las obligaciones impuestas a Empresa Organizadora por la normativa fiscal de aplicación, la base jurídica del tratamiento de datos personales es el cumplimiento de las obligaciones legales impuestas a Empresa Organizadora. El tratamiento de los datos personales de los Participantes vinculados a dicha finalidad es estrictamente necesario para dar cumplimiento a dichas obligaciones legales; y Empresa Organizadora tratará los datos personales de los Participantes durante la duración de la Promoción y, una vez finalizada, en tanto sea necesario para asignar el Premio y ejecutar la Promoción. Una vez finalizada la Promoción, Empresa Organizadora conservará los datos personales de los Participantes mientras puedan existir responsabilidades derivadas de la Promoción, con fines de seguridad o cuando así lo exija la normativa aplicable.

Terceras partes pueden prestar determinados servicios vinculados con la Promoción, bajo el encargo y las instrucciones de Empresa Organizadora. En tal caso, dichas terceras partes pueden necesitar acceder a cierta información y datos personales de los Participantes. Empresa Organizadora podrá comunicar los datos personales de los Participantes cuando así se le requiera mediante un procedimiento judicial, para la investigación de una actividad sospechosa o cuando sea necesario en virtud de lo establecido en la legislación aplicable (a bancos u a organismos de la Administración Tributaria, por ejemplo). Empresa Organizadora no llevará a cabo transferencias internacionales de los datos personales de los Participantes a ningún tercer país u organización internacional que se encuentre fuera de la Unión Europea o del EEE.

Los Participantes tienen derecho a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos inexactos y, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que se recogieron.

En los supuestos establecidos por la normativa aplicable, los Participantes podrán: (a) oponerse al tratamiento de sus datos por motivos relacionados con su situación particular, dejando Empresa Organizadora de tratar sus datos salvo por motivos legítimos imperiosos o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; (b) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso Empresa Organizadora solo los conservará para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; y (c) ejercer su derecho de portabilidad de los datos. Los Participantes podrán ejercer estos derechos mediante comunicación escrita junto con copia de su DNI o documento identificativo a la siguiente dirección de correo electrónico: lopd@fritravich.com. El ejercicio de estos derechos no tendrá carácter retroactivo. Empresa Organizadora informa a los Participantes de que la revocación de su consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales conlleva a la imposibilidad de seguir participando en la Promoción.

En todo caso, si el participante considera que el tratamiento de sus datos personales infringe la normativa de protección de datos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Los Participantes de esta Promoción autorizan a Empresa Organizadora a reproducir, utilizar y difundir sus nombres, apellidos e imagen proporcionados en el curso o después de la Promoción, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta Promoción o con cualquier otra de la compañía, a través de cualquier medio o soporte, incluido, sin carácter exhaustivo, Internet.

14.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES LEGALES

La participación en la campaña implica la aceptación de las presentes Bases Legales, del Aviso Legal, de la Política de Cookies y la Política de Privacidad de la Empresa Organizadora, que estarán a disposición de cualquier interesado: (i) en la página web www.tumomentotopcorn.com, (ii) en las oficinas de FRIT RAVICH SL Calle Riudellots, S/N (PG IND TIO), 17412 MAÇANET DE LA SELVA, GIRONA, y (iii) en las oficinas de la agencia SENSACIONES Y EXPERIENCIAS TPH, S. L. sitas en Carrer Verdaguer nº 5 08720 Vilafranca del Penedès, Barcelona.

15.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes Bases Legales se rigen por la Ley Española